

◆ Generalidades

En la discusión del tema de ordenamiento territorial dentro de la óptica de la gestión del riesgo, es necesario establecer algunas premisas de base para orientarla.

En primer lugar, y como punto de partida la aceptación que la acción del hombre modifica la dinámica del medio natural y que esas modificaciones producen procesos complejos que alteran la estabilidad del sistema socio-espacial, en muchas oportunidades de forma violenta, catastrófica y a veces irreversible.

Es aceptado también, que esos procesos generan, favorecen y/o aumentan las situaciones de riesgo de distinto origen (naturales, socio-naturales, tecnológicos) y someten a diferentes grados de fragilidad a los componentes del espacio construido y sus poblaciones, tornándolos vulnerables en forma creciente.

Este reconocimiento, así como la disponibilidad de información ordenada y fácil de manejar y los avances en la tecnología, ha provocado una ampliación y evolución en el concepto de riesgo hacia la gestión del riesgo, sobre todo a lo largo de los últimos decenios, que marcan una mayor concientización sobre la capacidad real del hombre para manejar estos procesos, reducir la vulnerabilidad ante eventos catastróficos y avanzar hacia una visión más integrada y anticipativa.

En segundo lugar, es conveniente acordar una definición de ordenamiento territorial, como la disciplina que tiende a lograr una organización global y concertada del espacio, destinada a satisfacer las necesidades de la sociedad en el presente y a sus demandas en el futuro. Los valores sobre los que se sustenta en nuestro tiempo son diferentes a los que orientaban las políticas de antaño: de una simple visión de políticas y acciones orientadas a acondicionar el territorio para el desarrollo de la vida humana, liderado por el estado en una forma centralizada -superada hace más de una década- se pasa a una visión más dinámica donde los conceptos de competitividad, generación de empleo, equidad social y sustentabilidad ambiental son los principios fundamentales.

El ordenamiento territorial constituye una política horizontal, de carácter transversal, pues el espacio es un nexo entre las políticas sectoriales. La Carta Europea De Ordenación del Territorio (1993) suscrita por los países representante en la Conferencia Europea de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio (CEMAT), ha dado una definición de Ordenación que ha sido ampliamente difundida y tiende a convertirse en la definición más aceptada:

“la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad” ³⁶ *Es a la vez -como afirma Romá Pujadas y Jaume*

³⁵ Stephen Bender de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) preparó el documento temático de discusión y el equipo de la OEA fue el responsable de la coordinación del grupo de trabajo.

Font (1998)- "una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector".

◆ **Áreas de intervención**

El ordenamiento territorial responde a tres preguntas principales: ¿qué se ha de ordenar?, ¿para qué se ha de ordenar?, ¿cómo se ha de ordenar?.

Si consideramos el qué ordenar, éste define y se ocupa de la organización razonable y competitiva de los sistemas de actividad, reflejados en los usos del suelo de los diferentes territorios: residencial, agrícola, forestal, industrial, infraestructura, equipamientos, espacios verdes, otros, como la expresión de la organización social del espacio disponible.

Si definimos para qué, las políticas responden a las metas y objetivos fijados para el desarrollo de la comunidad que pone en marcha el ordenamiento territorial y son motivo de reglamentaciones y leyes especiales: impulsar el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de la población, proteger el medio natural, entre otros.

Al abordar el cómo ordenar, se hace referencia a los criterios de ordenamiento que se utilizarán para alcanzar los objetivos propuestos, teniendo en cuenta siempre que el territorio es un bien escaso: suelos aptos para la agricultura, suelos con centralidad, etc., lo que facilita ver el carácter limitado del territorio y la necesidad de protegerlo y hacerlo eficiente y seguro, no solo para los que lo habitan hoy sino para los que lo utilizarán en el futuro.

En líneas generales se puede sostener que se ha reemplazado el concepto de ordenamiento -en muchos aspectos- por el de *desarrollo sustentable del territorio*, a través de la utilización de herramientas dinámicas como la planificación estratégica, participativa, descentralizada, concertada y coordinada con todos los actores públicos y privados.

La ordenación anticipativa y estratégica aparece como "aquella que desea conciliar la economía de mercado con los nuevos roles del estado, concertando acciones con los sectores privados, coordinando actuaciones entre los sectores públicos y con las jurisdicciones territoriales. Además es anticipativa pues establece escenarios alternativos de futuro como marco de referencia, es de consenso, acuerdo y compromiso entre los actores y jurisdicciones, de reflexión, de acción y trata de convertirse en un marco de referencia para la gobernabilidad del territorio"³⁷.

En este contexto de cambios en las concepciones científicas y técnicas, *la gestión del territorio* unifica estos dos grandes enfoques en la medida que tanto la *refuncionalización*

³⁶ Comisión Europea, 1995.

³⁷ Roccatagliatta, J., 2001.

de los territorios (O.T) como el *manejo o gestión del riesgo* (G.R) para reducir su vulnerabilidad, tienen como objetivo común lograr el desarrollo sustentable de los hábitats humanos. En esta convergencia de intereses, un aspecto fundamental en ambos casos, es que la moderna gestión no separa la coyuntura del mediano y largo plazo e implica una tarea de movilización y consenso de los actores de los propios sectores, quienes son los gestores del desarrollo a través de sus enlaces con los medios de planificación, financiamiento, y ejecución.

Estas definiciones, que incluyen un enfoque integrador e interrelacionado, han dado el marco para la discusión y en ese contexto surgen las principales preguntas:

- ¿Cómo puede abordarse desde la ordenación del territorio, los efectos sociales y económicos provocados por los fenómenos naturales repetitivos, transformados a menudo en catástrofes socio-económicas?
- ¿Cómo insertar el concepto de la reducción de la vulnerabilidad en los procesos de ordenación del territorio que forman parte de los mismos procesos de desarrollo de los sectores?
- ¿Quiénes son los responsables -institucionales, financieros, comunitarios, científicos, sociales, sectoriales, técnicos, etc.- para resolver estos temas transversales?

◆ **Discusión de grupos**

Para definir qué pasa en el diálogo entre los *gestores del ordenamiento territorial* y los *gestores del riesgo*, evaluar cuál es el nivel de ese diálogo y las tendencias que se observan en ese campo de acción conjunta en las diferentes subregiones (Andina, Caribe, América Central, América del Norte y Cono Sur), ha sido significativa la propuesta de establecer una discusión entre los expertos dedicados al ordenamiento territorial, con un grupo de sectores significativos:

- los encargados de velar por la seguridad alimentaria y la agricultura,
- el sector dedicado a la promoción de la educación,
- el sector de la salud,
- el sector de servicios básicos o críticos para el desarrollo de cada país.

En este juego de relaciones aparece como fuerza de base para el entendimiento un grupo de profesionales que están formando parte de los diferentes sectores participantes y que conocen las herramientas que dispone el ordenamiento territorial para intervenir y colaborar en el proceso de reducción del riesgo.

Esos profesionales han aportado al diálogo los mayores desafíos, porque existen, según ellos, *temas desencadenantes* tales como la disponibilidad de información, existencia de metodología de análisis de vulnerabilidad, identificación de responsables, capacitación y aplicación de la gestión del riesgo también en los planes de ordenamiento, que deberían ser resueltos para poder construir una relación estable entre ordenamiento territorial y

gestión de riesgos, como una manifestación de los gestores del riesgo para ocupar el territorio con un sentido de anticipación, prevención frente a los riesgos y sobre todo de colaboración recíproca para lograr el desarrollo sustentable e integrado. El esfuerzo de esos grupos será el de estimular en forma permanente la introducción del concepto de reducción de la vulnerabilidad y manejo del riesgo en el ordenamiento territorial.

Ese conjunto, que interactúa con organizaciones de diferentes tipos, con actores privados y públicos, utilizando la normativa del ordenamiento territorial, es el núcleo básico para iniciar un movimiento que sea capaz de crear escenarios seguros y sustentables, entendiendo por *escenario* la simulación, etapa a etapa, del proceso de conducir un sistema territorial a una situación futura posible y deseable, definida como objetivo del conjunto de la comunidad y representada por una imagen integrada que se ha fijado previamente, para corregir los problemas ambientales, sociales, económicos, crear mejores condiciones de vida y garantizar la permanencia y seguridad de los asentamientos, sus bienes y servicios.

Algunos sectores o componentes de éstos visualizan los desastres de manera tradicional, es decir, no reconocen su vulnerabilidad a los peligros socio-naturales, no se involucran en la gestión del riesgo, enfatizan todavía en los temas de solicitar ayuda nacional o internacional y recurren a las leyes de emergencia existentes para resolver sus problemas. No ven todavía su responsabilidad hacia la reducción de vulnerabilidad como dueños y/o operadores de la infraestructura económica y social vulnerable. En este contexto, el ordenamiento territorial no es visto como una herramienta para prevenir o reducir el riesgo y es interpretado solamente como un instrumento para enfrentar la ocupación del suelo.

No obstante, en este contexto, el sector de la seguridad alimentaria considera como prioritario el prestar atención a los temas de las sequías y de los incendios forestales que dejan periódicamente a vastas porciones de población con necesidades de asistencia permanente por largos períodos de tiempo, sobre todo en Centroamérica.

Por otro lado señalaron la necesidad de velar por la no contaminación de los reservorios de agua que sirven para riego y bebida de la población. El objeto es poder seguir abasteciendo a nichos de producción destinados al comercio internacional, controlar la difusión de enfermedades emergentes y promover la seguridad alimentaria personalizada.

Estos temas están vinculados con acciones de ordenamiento territorial tales como los monitoreos climáticos, la prevención en las zonas de bosques, con el manejo de embalses y el ordenamiento de las cuencas hídricas, entre otras.

Para otros sectores, existe la posibilidad de gestionar el riesgo y reducir la vulnerabilidad pero solamente desde el interior de cada sector y en consecuencia, las herramientas de cada uno de ellos son las responsables de reducir el riesgo.

En esta segunda perspectiva, el ordenamiento territorial es concebido por los diferentes sectores, aparentemente como una herramienta para facilitar solo la localización



adecuada de las actividades. Pero, desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta los nuevos enfoques del ordenamiento territorial donde los conceptos de competitividad, la generación de empleo, la equidad social y la sustentabilidad ambiental son los principios fundamentales, los sectores tienen una idea desactualizada y errónea del mismo y por lo tanto no utilizan estos conocimientos porque su percepción sobre las ventajas que le ofrece es defectuosa.

Es interesante rescatar las reflexiones del sector agricultura, el sector educación y el de servicios críticos, que desde diferentes ópticas coinciden en este concepto.

El sector agricultura señaló con claridad que la actividad en sí misma es un sector de riesgo y está compuesto por grupos de riesgo: niños, mujeres, ancianos, pequeños productores, obreros, etc., y basados en la utilización de recursos en riesgo, como es el agua y el suelo. Pero por encima de ello, también se puso de relieve la alta vulnerabilidad de las poblaciones que son susceptibles de ser afectadas por los fenómenos naturales -por un lado- y el fuerte impacto de las políticas macroeconómicas sobre el funcionamiento de esta actividad.

En la mayor parte de los casos, en Centroamérica, Bolivia, Perú, Ecuador, Belice y otros, la debilidad del sector arranca en la desequilibrada tenencia de la tierra, los altos costos para instalar sistemas de riego, los ciclos climáticos erráticos, las migraciones hacia zonas de suelos buenos, la perforación de aguas subterráneas en forma anárquica, los problemas legales, los incentivos inadecuados, las tasas de cambio y la manipulación política, que generan cuadros de carencia de recursos y pobreza extrema en la población, mala instalación de los centros poblados, uso inadecuado de los escasos recursos y disponibilidad de materiales y sistemas constructivos altamente deficientes.

Estos factores de vulnerabilidad están relacionados con las precarias condiciones socioeconómicas de las comunidades rurales y por lo tanto los fenómenos naturales encuentran condiciones adecuadas para producir verdaderos desastres y poner en evidencia, a través de cada uno de los desastres naturales, estas otras debilidades con más fuerza que nunca.

En estos casos se abre un ámbito amplio de reflexión, ya que si parte de estas debilidades pudieran ser superadas con un buen plan de ordenamiento territorial, quedan algunos aspectos que superan estas herramientas. Las preguntas son evidentes y todavía no tienen respuesta en la mayor parte de los países del hemisferio americano:

- ¿Cuál es el peso del impacto de las amenazas naturales frente a otros riesgos (económicos, sociales, ambientales, tecnológicos y otros), que pueden soportar las comunidades rurales para poder desarrollar su actividad y hacer sustentable su economía?
- ¿Qué parte de todos estos problemas se pueden corregir a través del ordenamiento territorial y la gestión del riesgo y en qué medida colaboran en mejorar la problemática global?



Con respecto al sector educación, se observa un creciente interés en lograr avances que están vinculados con la adopción y manejo de mejores técnicas constructivas, una mayor relación con la comunidad escolar y extraescolar para integrar su participación en el proceso y una profundización de los contenidos curriculares en el tema del riesgo.

En cada uno de estos aspectos el sector educativo ha instalado una rica discusión y ha precisado las herramientas disponibles y las no disponibles, los marcos operativos y los métodos para alcanzar mayor seguridad y mejor calidad de vida de la comunidad educativa.

No obstante ello, la perspectiva de análisis es siempre dentro del sector, limitando así las posibilidades de respuesta a problemas complejos, como la participación de elementos del sistema educativo dentro de áreas críticas producidas por alta densidad de circulación de productos peligrosos, actividades contaminantes o peligrosas en las cercanías, zonas de peligros tecnológicos, etc.

Las acciones “preventivas” del sector, no son enteramente tales en muchos casos, dado que la respuesta real y total debería venir del manejo y gestión de otras situaciones que no tienen nada que ver con el sector educativo, pero que le producen fuertes impactos, reduciendo sus posibilidades solo a la capacidad de generar una mejor respuesta ante la emergencia, pero no una corrección del problema que lo produce. Además, es necesario destacar que la situación de vulnerabilidad de la infraestructura educativa es muy particular, ya que la escuela como estructura representa continuidad, estabilidad y compromiso con la comunidad. Su ausencia inhibe el proceso educativo en su conjunto.

Una visión territorial global como la que ofrece el ordenamiento territorial, puede ayudar a reflexionar sobre una mejor organización del sector en forma permanente con respecto a la problemática total de cada territorio y no solamente de atender la respuesta ante eventos peligrosos.

Para que esta situación se produzca es necesario que el sector educativo se abra, conozca las posibilidades que le aporta el ordenamiento territorial, y advierta que las herramientas que hasta ahora maneja pueden verse enriquecidas por la interacción dinámica con las de éste, instrumentos que habitualmente están en manos de los gobiernos locales.

Con respecto al tema de servicios críticos, los especialistas en manejo de redes básicas (agua, alcantarillado, transporte, comunicaciones, otras) han señalado que la infraestructura en general puede tener efectos estructurantes positivos, pero también -por una marcada debilidad en la adecuación de las redes, sus tecnologías, su funcionamiento en diferentes escalas y la necesidad de expansión del espacio utilizable- producen costos adicionales muy difíciles de superar con los magros presupuestos disponibles en los distintos países, en general.

Es necesario señalar además, que no solo la infraestructura básica, sino también la infraestructura -es decir aquellas redes que soportan los nuevos sistemas de comunicación que unen al mundo- está sometida a estos mismos problemas y resulta tan vulnerable como

cualquier otro componente del capital técnico productivo, con las complicaciones y efectos que su parálisis o pérdida parcial puede acarrear al sistema productivo de una región, de un país y del mundo, como consecuencia del proceso de globalización de la economía.

Estos costos no deseados, están vinculados con el sistema de localización de actividades, la estructura de los sistemas urbanos y la dinámica territorial. Influyen el crecimiento urbano inapropiado, la mala planificación que facilita la expansión de los asentamientos hacia áreas de peligros potenciales comprobados, la falta de incentivos, la falta de leyes adecuadas, la ausencia de medidas de prevención y mitigación, la debilidad en la capacitación de los recursos humanos, la participación del sector privado, el exceso de influencia política en las decisiones de orden técnico, entre otros.

Estos problemas crecen en forma exponencial como consecuencia de la nueva lógica espacial de las empresas de producción, donde se destaca la localización flexible y discontinua de establecimientos y la concentración de complejos de producción interconectados y espacialmente distantes. Este comportamiento no habría sido posible sin las redes interconectadas de transporte y de comunicación, que facilitan la instalación de verdaderas cadenas de producción que buscan mejorar sus condiciones de competitividad. “Infraestructura e info-estructura desempeñarán un papel fundamental en el modelado territorial y, por esas razones, su tratamiento no puede estar disociado de una estrategia de desarrollo regional y de ordenación del territorio” (Roccatagliata J., 2001).

La infraestructura y la info-estructura son básicos para garantizar los efectos socio-económicos positivos de las inversiones en el desarrollo de los países; pero es evidente que están expuestas -particularmente por su naturaleza lineal y en forma de redes- a una multiplicidad de factores de riesgo que comprometen su existencia, crecimiento y hacen cada vez más difícil las tareas de mantenimiento.

La concentración de los intereses y de las políticas de ordenamiento territorial y gestión de riesgos en las zonas de alta concentración humana o bien en las ciudades, señalan serias dificultades de atender esta infraestructura en forma integrada, ya que no se tienen en cuenta al sector rural y la población dispersa que también está sometida a los impactos de los desastres y a la intervención desorganizada de los grupos humanos. También falta integrar al contexto de los servicios críticos, el manejo y gestión de los rellenos sanitarios y la disposición final de residuos sólidos para abarcar globalmente el problema de los riesgos.

Los recientes sucesos en diferentes países de Centro y Sudamérica, han demostrado que la falta de previsión, tanto en el ordenamiento territorial como en la gestión de riesgos en el tendido de la infraestructura -redes camineras, redes de agua, alcantarillado, comunicaciones, etc.- han provocado pérdidas millonarias en las redes básicas, endeudamiento adicional para reparar y reconstruir lo que fue originalmente construido con préstamos, y situaciones de retroceso en el proceso de desarrollo de numerosos países.

En este contexto, se puso de manifiesto la necesidad de establecer una serie de medidas:

- optimizar la relación entre ordenamiento territorial, gestión de riesgos y servicios críticos,
- creación de incentivos para las instituciones que sean capaces de disminuir la vulnerabilidad de las redes de infraestructura,
- adopción de medidas de prevención y mitigación en el sector de servicios críticos, coordinando dichas acciones con los gobiernos de diferentes niveles.
- mejoramiento de las tarifas para que tengan relación con los costos reales de los servicios que a través de ellas se prestan,
- capacitación de los recursos humanos que son responsables de esos servicios en el manejo de los riesgos y el ordenamiento territorial.

◆ Observaciones generales

A pesar de la gran variedad de situaciones que se han podido apreciar en el diálogo con los diferentes sectores, un grupo de profesionales de diferentes subregiones incluidos en cada uno de los sectores, especialmente en el de salud, educación y servicios críticos, conciben el ordenamiento territorial como una visión estratégica positiva, ya que es percibido como la posibilidad de lograr una construcción social del espacio, a través de políticas económicas que tratan de poner en correlación las demandas de la población y el manejo de los recursos.

La clave del desarrollo, según se entiende hoy, surge de la sinergia y articulación inteligente de los factores que posibilitan o retrasan las buenas decisiones. Basados en el conocimiento y la información y en ese contexto, los actores serían capaces de crear escenarios de intervención dinámicos, seguros, predecibles y ambientalmente sustentables.

Estos profesionales señalan que la afectación a la economía agrícola, ciudades, obras de infraestructura y asentamientos en general, requieren sin duda de fuertes medidas específicas y sectoriales, pero contenidas en políticas y orientaciones directrices que sean integradoras de las mismas.

Se reconocen como herramientas esenciales desde la vertiente del ordenamiento territorial, la información desagregada y ordenada -en la que se ha avanzado notablemente- las cartas de aptitud del medio para diferentes usos del suelo, los mapas de tolerancia a diferentes tipos de intervenciones humanas que identifican las áreas críticas. Se busca conocer cuál es su dinámica actual y la relación que guardan con los sistemas de asentamientos humanos.

Desde la vertiente de la gestión de riesgos, los diferentes sectores analizados reconocen que es esencial considerar al sistema natural en un equilibrio relativo y dinámico donde surgen relaciones críticas ante la intervención humana, por lo que el monitoreo permanente de estos procesos es indispensable. Aquí los sistemas de información sobre los procesos naturales, humanos, tecnológicos y de producción que producen situaciones

de catástrofe o bien desastres cotidianos, los mapas de peligros múltiples, la definición de indicadores de vulnerabilidad, la identificación de los niveles de riesgo aceptable, son aportes desencadenantes para el buen uso y desarrollo de la organización y el funcionamiento territorial.

Todos coinciden en afirmar que la llave de la intervención la tiene el gobierno local en la mayor parte de los países; pero en todos los aspectos, es el que tiene mayores dificultades presupuestarias, legales, profesionales y tecnológicas para responder a este desafío. Por lo tanto es el nivel de decisión sobre el que se deberá actuar de preferencia y con mayor firmeza, para superar las debilidades y convertirlas en fortalezas.

◆ Recomendaciones

La visión estratégica del ordenamiento territorial puede y debe contribuir a la superación de los problemas planteados por los diferentes sectores; pero para que así sea, es necesario reconocer que cada sector es parte de un proceso dinámico donde existen serios conflictos que para ser resueltos, requieren de tres elementos que son difíciles de poner en marcha: negociación, concertación y consenso entre los actores dentro del sector y entre sectores.

Cada sector debe conocer las herramientas que ofrece el ordenamiento territorial y sus posibilidades de acción, ya que este enfoque -complejo, multidisciplinario e integrador- es actualmente llevado a la práctica a nivel local, con serias dificultades. Cada sector deberá evaluar la utilidad de ese enfoque y presionar sobre las autoridades locales para que los planes de ordenamiento territorial contengan acciones que los beneficien y tengan en cuenta la vulnerabilidad y los impactos negativos que recibe cada uno de sus elementos, para superarlos en forma definitiva o con un nivel de riesgo aceptable.

Acercarse a los sectores de ciencia y tecnología, permitirá a cada sector incorporar y usar los mapas de peligros múltiples, instalaciones críticas y riesgos, como base para definir la organización de sus componentes territoriales y las estrategias de intervención necesarias para posibilitar la reducción del riesgo en todas las etapas de sus programas sectoriales.

Reforzar la capacitación mediante estrategias innovadoras para contribuir a la creación de capacidades y conocimientos que garanticen la disponibilidad de recursos humanos e información de base para establecer un diálogo permanente entre ordenamiento territorial y gestión del riesgo como garantía de sustentabilidad.

Incluir en los cursos de gestión del riesgo de cada sector los conocimientos de ordenamiento territorial como una de las herramientas para reducir la vulnerabilidad de los territorios y sus componentes.

Es necesario que los ejecutores del ordenamiento territorial coordinen las acciones entre los actores responsables de la formulación de políticas urbanas y rurales para intervenir en los procesos que afectan la seguridad de los componentes de los diferentes sectores y así poder prever medidas de mitigación o de prevención del riesgo, reflexionar sobre cuál



es el nivel de riesgo aceptable en cada caso y disponer de un enfoque integrador insertando el diseño de incentivos apropiados según el tipo de actor.

Los gobiernos locales, provinciales y regionales, deberán prever los presupuestos que permitan ejecutar los planes para responder a los requerimientos de ordenamiento territorial de aquellos sectores que en sus programas contengan las variables reducción de la vulnerabilidad y gestión del riesgo. Esta previsión permitirá reducir los costos adicionales no deseados y se convertirá en un instrumento sólido de previsión y de sustentabilidad en los nuevos escenarios formulados para el ordenamiento territorial.

Los tomadores de decisión deben abrir sus horizontes temporales y reconocer que los resultados de sus iniciativas y acciones van más allá de sus periodos de gestión y evaluar en forma permanente las tendencias de cada territorio, de sus escenarios de riesgo, en el contexto de estos grandes desafíos internacionales: la globalización de la economía y los procesos de integración, que de una manera u otra nos afectan a todos.

El diálogo entre estas dos perspectivas de intervención debe ser ágil y dinámico, como también plantearse en el ámbito de políticas de estado, para poder controlar y prever el comportamiento de los procesos ambientales, económicos y sociales que retardan los esfuerzos de desarrollo.

Los sectores que manejan la gestión del riesgo deberían hacer un esfuerzo para acercarse a los gobiernos locales y prever la instalación, organización y crecimiento de sus componentes y el desarrollo de sus políticas en el marco de los programas de ordenamiento territorial formulados por estos organismos. Pero lo que es más importante, deberán presionar para que aparezcan esos programas en caso que no estén presentes, ya que como resultado de las reflexiones se puede asegurar que uno de los factores de riesgo más importante es justamente la falta de planes de ordenamiento territorial en la mayor parte de los territorios, tanto urbanos como rurales. Disponer de ellos es una manera de garantizar que los esfuerzos de cada sector se acerquen a respuestas y previsiones cada vez más sustentables e integradas.

Los profesionales de cada sector de gestión del riesgo, que manejan los conocimientos de ordenamiento territorial, deberán colaborar activamente en difundirlos y ampliar el número de profesionales que utilizan las bondades del enfoque territorial multidisciplinario y multisectorial, para garantizar en el tiempo el desarrollo de una concepción más integrada y participativa entre ellos. Por otro lado, los profesionales y técnicos deben aprender a vender sus ideas a los políticos y asegurar una toma de decisiones que incluya la gestión de riesgos en el contexto del ordenamiento territorial. En este caso, el papel de las universidades y de los organismos internacionales es sustantivo para incentivar un proceso de interacción y retroalimentación entre ordenamiento territorial y gestión de riesgos.